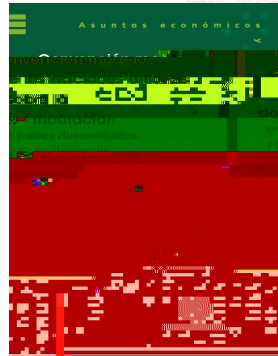


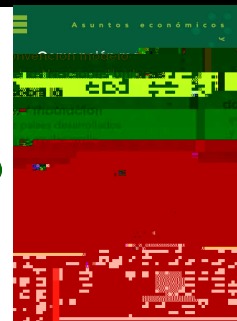
Curso de las Naciones Unidas sobre Convenios de Doble Tributación

Módulo VIII



<http://www.un.org/esa/ffd/>

Artículo 25 Procedimiento de Acuerdo Mutuo (PAM)



Artículo 25 cubre \$ situaciones diere



Casos típicos de PAM

- + casos iniciados por el contribuyente
 - 1 disputas sobre Precios de /rans
 - Artículo 23 disputas sobre atribuc
 - 4istencia de un P
 - 1 oble residencia (Artículo (2))
 - Problemas de caracteri5ación
- + casos iniciados por las A+s)
 - ñterpretación com7n de los t8rminos del convenio
 - . tros casos de doble tributación)
 - esidente de un tercer stado con P en ambos stados

2

Artículo 25 (() autori5a que las A+s
entre si directamente" ya sea por es
sin las restricciones ' abitualo po4

() - (n) - 4(- 2(a) - l)2(

Participation del contribuyente en un PAM

¿o obstante el contribuyente tiene el rol en un PAM" el procedimiento para resolver el proceso de #obierno a #obierno

El rol de los contribuyentes en un PAM está determinado por la legislación procesal nacional y está generalmente limitado a proporcionar la información necesaria para que las A+s resuelvan el caso*

En algunos países los contribuyentes pueden presentar resoluciones o presentaciones pero no están directamente involucrados en las negociaciones del PAM*

15

Pago de impuestos como condición para que el contribuyente inicie PAM

Artículo 25 no requiere el pago del impuesto como condición para que el contribuyente inicie el PAM

Mientras que muchos estados en realidad requieren el pago del impuesto, la mejor práctica es no hacerlo un requisito para iniciar el PAM de la A+B Manual PAM . +1)

Si el pago es un requisito el contribuyente puede recibir una cantidad apropiada de intereses si el caso se resuelve en definitiva a su favor*

16

Obligaciones del gobierno cuando un contribuyente inicie un PAM

Conforme al Artículo 25 (2) en el caso de que un contribuyente inicie un PAM, las A+s deben esforzarse por alcanzar una solución satisfactoria por medio de un procedimiento presentado* o 'hay ninguna obligación de llegar a una solución

o obstante" las A+s están obligadas conforme el derecho general internacional a aplicar el convenio de buena fe ("pacta sunt servanda") y a realizar todos los esfuerzos para alcanzar una solución

La inclusión de una cláusula de arbitraje obligatoria (ver diapositiva 5=) en el convenio ayuda a asegurar la resolución del caso" donde lo considere conveniente

15

Efectos del acuerdo del PAM

Los estados - y C están obligados

de cumplir con la decisión de PAM incluso si la reclamación

está fuera de los periodos de prescripción de la norma interna

Dependiendo de la legislación interna" - puede tener

derecho a la devolución de impuestos en el estado - y

también puede adeudar intereses por los impuestos no

pagados en el estado C* en algunos casos el alcance

del PAM incluye también los intereses*

10

Ana ve5 que los pa#ses ' an acordado
:primarios: y :correspondientes: al ir
doble tributaci3n econ3mica" ' ay tod
en la implementaci3n de los ajustes
transacci3n ori#inal que se encuentran en el "u#al
equivocado"

El p!rrafo ((del +omentario al Art#culo 25 de Modelo
. ?A considera varias t#cnicas tales como permitir que
un pa#o que de lo contrario ser#a imponible sea neutral
o proporcionar el establecimiento de una cuenta que
puede ser descar#ada sin consecuencias #iscales de
impuestos*

1<

Antecedentes de casos de arbitraje de PAM

Modelo . ?A presenta dos versiones que son esencialmente idénticas ecepto que la Alternativa A no incluye provisión de Arbitraje y la Alternativa D contiene una provisión de Arbitraje. El Modelo . +1 con algunas diferencias importantes (ver diapositivas \$ (y \$5)

Párrafo (del comentario al Artículo 25 del Modelo . ?A" establece los pros y los contras del arbitraje desde la perspectiva de los países en desarrollo (ver diapositivas \$1 y \$2)

La decisión de cada país respecto a incluir una disposición sobre arbitraje en sus convenios o no debe

¿Por qué los países en desarrollo pueden preferir a incluir una cláusula de arbitraje?

Más certeza para los contribuyentes
inversión

¿o se pueden resolver con los recursos
'ec' o pueden estar :a#otados:)

Alienta a resolver dentro de 2 años (\$ en el Modelo . ?A)

%as particulares de un tercer país pueden reducir la
presión de los países más #randes sobre los más
pequeños

Aso de !rbitros puede ajustarse a las carencias internas y
puede ser un proceso de aprendizaje

%imitar la soberanía de esta manera tiene beneficios para
el país

25

Arbitraje “Voluntario” versus “Obligatorio”

Para los países que no deseen incluir
obli#atorio en los convenios" el p!rra
+omentarios de la . ?A" proporciona
sobre arbitraje :voluntario“

Da, o arbitraje voluntario" un caso puede ir a arbitraje si
ambas A+s y el contribuyente acuerdan someter el caso

Fa que las dos A+s tienen que acordar someter el caso"
este enfoque da menos se#uridad que el arbitraje
obli#atorio a que se produzca un PAM

Adem!s" sería posible o&recer arbitraje sobre una base
de caso por caso a través de un PAM especial

26

Diferencias entre los Artículos de Arbitraje OCDE/ONU

Da, o la provisión de la . + 1 " se puede arbitrar, e si no se 'a resuelto el caso de la presentación del caso, la provisión período de tres años;

Da, o la provisión de la . + 1 " es el contribuyente que puede requerir que el caso se someta al arbitraje, independientemente de las opiniones de las A+s* Da, o la provisión de la . ? A" una autoridad competente puede requerir que el caso sea enviado pero si ambos A+s no quieren arbitrar, el caso no será presentado

Da, o la disposición de la . ? A el arbitraje no es realmente obligatorio*

25

Diferencias entre los Artículos de Arbitraje OCDE/ONU

+onforme al Artículo 25 (5) del Modelo que la decisión arbitral 'a sido alcanzada, las A+s están obligados a seguir la decisión de un PAM* +onforme al Modelo de la . ? A las A+s pueden diferir de la decisión de los árbitros si lo#ran acordar una solución diferente antes de transcurridos seis meses desde que se les 'aya comunicado la decisión*

esta disposición si#ue la +onvención de arbitraje de la A

n #eneral" en enfoque de la . ? A está orientada a que las A+s tengan mayor control orientado a asegurar que en "ltima instancia" se lo#re un PAM*

20

Características básicas de la disposición de arbitraje de la ONU

Conforme al Artículo 25 (1) el Convenio de Ginebra de 1965 proporciona un "Modelo de Acuerdo Mutuo de Arbitraje" que establece la modalidad y el procedimiento del arbitraje.

Los comentarios adicionales discuten las disposiciones del Modelo de Acuerdo Mutuo.

Los comentarios de la OAB sobre Arbitraje señalan básicamente la propuesta de la OAB con excepción de la forma del procedimiento del arbitraje.